



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( **0175** ) 18 MAR. 2016

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"*

### **EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto No. 447 de 2016 y

#### **CONSIDERANDO**

Que la doctora **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.047.454 de Tunja (Boyacá), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del 18 de marzo al 12 de abril de 2016, otorgadas mediante Resolución 0860 del 12 de noviembre de 2015, que corresponden al periodo de servicios comprendido entre el 10 de noviembre de 2014 y el 09 de noviembre de 2015, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico de la funcionaria.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario asignar temporalmente las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico** de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones de la doctora **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano hace constar que el doctor **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), **Asesor, Código 1020, Grado 12**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo denominado

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

**Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico** de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico** de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, al doctor **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), **Asesor, Código 1020, Grado 12**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones de la doctora **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**, sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

18 MAR. 2016



**GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO**

Viceministro de Vivienda encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón/Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara/Coordinadora Grupo de Talento Humano / Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH / Eduwin Jair Rocha Huérfano - Profesional Especializado GTH / Rafael Sastoque Rey/Técnico Administrativo-GTH/Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General

